



Resolución Administrativa

N° 744 -2023-OP-HVLH/MINSA

Magdalena del Mar, 22 de noviembre del 2023

Ministerio de Salud
Hospital "Víctor Larco Herrera"
Oficina de Personal
Lic. Giannina Rojas Merino
Jefe de la Unidad Funcional de Programación
Presupuesto y Control de Asistencia

VISTO:

El Informe Técnico N° 249-2023-UFPPyCA-OP-HVLH/MINSA, de fecha 16 de noviembre del 2023 y el Expediente con Hoja de Envío N° 18489-2023, el mismo que contiene la Solicitud presentado por Doña, Doris Pilar Alarco Aguirre, sobre Licencia por Fallecimiento de su familiar (padre); y,

CONSIDERANDO:

Que, el inciso e) del Artículo 24° del Decreto Legislativo N° 276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, el Artículo 112° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 276, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, la Resolución Directoral N° 078-2023-DG-HVLH, que aprueba el Reglamento Interno de Trabajo del Personal del Hospital "Víctor Larco Herrera"; y, el Manual Normativo de Personal N° 001-92-DNP. "Control de Asistencia y Permanencia" aprobado con Resolución Directoral N° 010-92-INAP/DNP., sobre Licencias y Permisos, establecen el derecho, requisitos y condiciones para el otorgamiento de la Licencia por Fallecimiento del Cónyuge, Padres, Hijos o Hermanos;

Que, mediante solicitud presentada por doña, Doris Pilar Alarco Aguirre, pone en manifiesto el penoso deceso de su padre don, Ramiro Alarco Segovia acaecido en la ciudad de Lima, el día 24 de octubre del 2023, anexando Certificado de Defunción expedido por la Medico Susan Helen Cutire Guzmán;

Que, en merito a la Solicitud presentada por doña, Doris Pilar Alarco Aguirre y encontrándose al amparo de las normas legales acotados en los considerandos precedentes y copia del Certificado de Defunción, que acompaña la Solicitud, la citada licencia con goce de remuneraciones debe ser concedida del 24 al 30 de octubre del 2023;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas en el Inciso o) del numeral 12.2 del Artículo 12 de la Resolución Ministerial N° 026-2023/MINSA de fecha 06 de enero del 2023, y;

Con la visación de la Jefa de la Unidad Funcional de Programación, Presupuesto y Control de Asistencia de la Oficina de Personal del Hospital "Víctor Larco Herrera";

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- OTORGAR, con eficacia anticipada del 24 al 30 de octubre del 2023, cinco (05) días de licencia con goce de remuneraciones por fallecimiento de familiar directo, a la servidora Doris Pilar Alarco Aguirre personal del Departamento de Enfermería, con el Cargo de Enfermera / Especialista, Nivel 14.

/...

.../



Resolución Administrativa

N° 744 -2023-OP-HVLH/MINSA

Magdalena del Mar, 22 de noviembre del 2023

Artículo 2°. - NOTIFICAR la presente Resolución a la servidora Doris Pilar Alarco Aguirre, para su conocimiento y fines correspondientes, al correo autorizado por la servidora en cumplimiento de lo previsto en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

Regístrese, comuníquese

Ministerio De Salud
"Hospital Victor Larco Herrera"

Abg. Davis Eduardo Vivar Córdova
Jefe de la Oficina de Personal
Oficina Ejecutiva de Administración

DEVG/YGRM.

Distribución:
Unidad Funcional Legajo Personal
Unidad Funcional de PP. y Control de Asistencia
Interesado
Archivo